SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

Andres Huarca mil doscientos nueve rs. correspondientes al mes ult.º por el concepto de acemilas p.ª el Exto. del Centro. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la comision de contribuciones á los efectos que estan determinados.

Retirados

No se abone raciones á los mismos.

Vióse un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Prov.ª de Murcia, su fha. treinta de Marzo pasado en que por contestacion á la comunicacion q.e este Ayuntamiento le dirijió en veinte del mismo mes sobre abono de raciones á varios retirados de esta Plaza, transcribe lo que le dice la Contad.ª de Prov.ª relativo á no estar en sus facultades acceder á la solicitud de los mismos, quienes, dice, pueden acudir á S. M. p.r conducto del Sr. Intend.te militar del distrito. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se haga saber á los interesados para su gobierno.

En tres de Abl. se hizo saber este acd.º á los interesados

Quinta

Rebaja de un individuo en el alistamiento.

Vióse un oficio del Ayuntam.to Constit.l de la villa de Elche su fha. veinte y ocho del actual, relativo á que sea rebajado del alistamiento de quinta de esta Ciudad Jayme Quiles hijo de Juan. Respecto á estar alli incluido, por que su residencia en esta jurisdiccion es accidental, con lo demas que espresa. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se escluya á dho. individuo del alistam.to de esta